

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 019-2020/MVES

Villa El Salvador, 15 de Abril del 2020

## **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha y;

**VISTA:** La Carta de fecha 13 de Abril del 2020, presentada por la Regidora Rosario Ramos Ticona, solicitando licencia por motivos personales, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 27) del artículo 9º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal, entre otras: "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (Cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, mediante Carta de fecha 13 de Abril del 2020, la Regidora Rosario Ramos Ticona, solicita licencia por motivos personales, por el término de tres (03) días, haciéndose efectivo a partir del 15 al 17 de Abril del 2020;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 27) del artículo 9º y 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

## **ACUERDA:**

ICIPALIDAD DE VILLA DL SALVADO

PILIA PILAR GLORIA

SECRETARIA GENER

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la licencia por motivos personales de la Señorita Regidora ROSARIO RAMOS TICONA, por el término de tres (03) días, esto es del 15 al 17 de Abril del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C. KEVIN YNIGO FERALTA

MUNICIPALIDAD DE VILI